

Pres. aprob. del nombramiento
de diplomáticos expedido por el
Poder Ejecutivo, como Ministros
Consejeros de Embajadas, en
favor del Sr. Tomás Hernández
González. 4 Piezas

#4762

P119912



República Dominicana
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11216

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de abril de 1948.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 463 de fecha 13 de abril en curso, así como de la Resolución que aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en favor del señor Tomás Hernández Franco como Ministro Consejero de Embajada, y significarle que ha sido registrada en fecha de hoy, bajo el número 1689.

De usted muy atentamente,

Telésforo R. Calderón.
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
am/rp.

91/9414

468

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
13 de abril de 1948.-


Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 10704, de fecha 12 de abril de 1948, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Tomás Hernández Franco como Ministro Consejero de Embajada.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

81/9913



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 10704

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

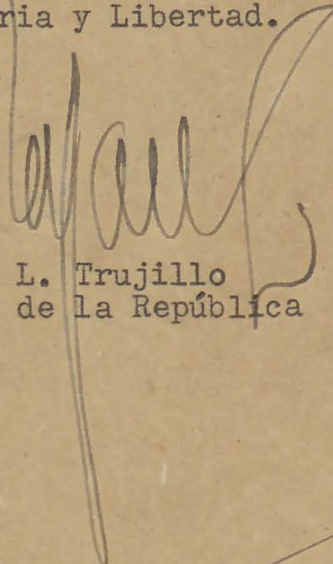
12 ABR 1948

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al señor Tomás Hernández Franco como Ministro Consejero de Embajada; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/99/12



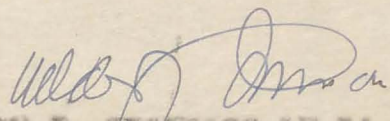
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

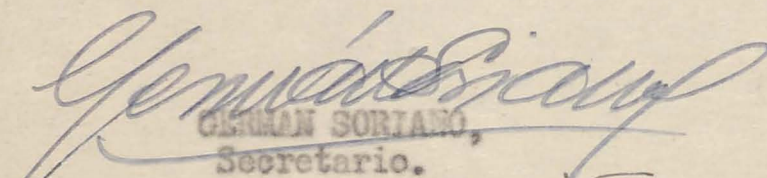
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

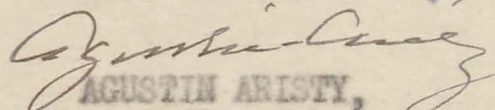
RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Tomás Hernández Franco como Ministro Consejero de Embajada.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TEÓFILO DE LA CONCHA,
Presidente.


GERMAN SORIANO,
Secretario.


AGUSTIN ARISTY,
Secretario ad-hoc.

alobis

3^{da} LEGISLATURA 1570 4-8

REGISTRADA AL No.

en el folio..... del libro letra.....

No. 46 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 13 de Mayo 1948

D. García

Jefe de las Oficinas del Senado

